



Secretaría de la Función Pública

Comisión Intersecretarial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción en la
Administración Pública Federal

Informe Anual de Seguimiento a la Ejecución del
“Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y
Combate a la Corrupción 2008-2012”

Primer Año de Avances y Resultados

Diciembre 2008-2009

Introducción	2
Siglas y Acrónimos	4
Objetivo 1 Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas	7
Objetivo 2 Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones	11
Objetivo 3 Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública	16
Objetivo 4 Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad	19
Objetivo 5 Establecer mecanismo de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal	23
Objetivo 6 Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales	26
Anexo Estadístico	31

INTRODUCCIÓN

Derivado de un primer ejercicio de rendición de cuentas por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) se ha elaborado el primer informe anual sobre los avances y resultados del **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012** (PNRCTCC). El Programa, publicado el 11 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), la Procuraduría General de la República (PGR) y las unidades de la Presidencia de la República. El Programa impulsa la implementación de estrategias y líneas de acción encaminadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención y el combate a la corrupción, así como a fomentar la creación de una nueva cultura de legalidad dentro de la gestión institucional.

Los seis objetivos que establece el Programa son:

- 1) Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas;
- 2) Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones;
- 3) Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública;
- 4) Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y la legalidad;
- 5) Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal, y
- 6) Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales.

El Programa señala que la Secretaría de la Función Pública, a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal (CITCC), coordinará y evaluará las acciones de prevención y combate a la corrupción, con las que las dependencias y entidades de la administración pública darán cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al propio Programa.

Este Informe Anual integra los avances y logros institucionales que se han venido desarrollando por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República.

Asimismo, este documento integra puntualmente la información consolidada que fue solicitada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI) para dar cumplimiento a los requerimientos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) respecto a la evaluación y seguimiento de los 23 indicadores de gestión del Programa Nacional de

Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, correspondientes al periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2008 y diciembre de 2009.

El Informe que a continuación se presenta se compone de seis apartados, uno por cada objetivo estratégico del Programa y un anexo estadístico que se incluye al final de este documento, en el que se ofrece un panorama general de los avances y resultados obtenidos. En tal sentido, en cada apartado se presenta una breve explicación de la forma en que se miden los indicadores de cada objetivo estratégico, para enseguida llevar a cabo su evaluación correspondiente, tanto de forma cuantitativa como cualitativamente.

De los primeros avances que se reportan, se desprende que la Secretaría de la Función Pública se encuentra en el camino correcto para alcanzar los objetivos planteados en el Programa, y dar así cabal cumplimiento al compromiso contraído de impulsar y robustecer los mecanismos democráticos de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República. Toda vez que, para el periodo que se analiza, se observa un avance sustantivo entre distintos indicadores cuya proyección y meta se encuentran visualizados para su cumplimiento.

Por lo cual, dentro de este primer informe se hace especial hincapié en aquellos indicadores en los que se están logrando avances significativos y que hacen prever una evaluación final positiva. Asimismo, se resaltan aquellos indicadores en los que se requiere focalizar y reencauzar la estrategia para poder cumplir con la visión de largo plazo y, sobre todo, con la meta establecida para el primer semestre del 2012.

En este contexto, es importante resaltar que algunos indicadores de gestión miden nuevos procedimientos por implementar dentro de la Administración Pública Federal. Debido a estas innovaciones, es necesario efectuar un trabajo previo para sentar las bases tanto institucionales como organizacionales y técnicas que permitan encaminar la concreción de sus respectivos objetivos. En consecuencia, dentro de este primer informe se presentarán indicadores en los que no se ofrecen resultados cuantitativos, pero en los cuáles se están dando pasos firmes para su consecución con la implementación de acciones concretas que a la brevedad posible permitirán generar resultados satisfactorios dentro de la gestión institucional del gobierno federal.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANSJL	Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
APF	Administración Pública Federal
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPCEF	Comisión Permanente de Contralores Estados -Federación
DGCSP	Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
DGII	Dirección General de Información e Integración
DGRSP	Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
DGSCPJF	Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal
FEPADE	Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INM	Instituto Nacional de Migración
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFC	Luz y Fuerza del Centro
LFFAOSC	Ley Federal de Fomento de Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil
LFRASP	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
NSIC	National Strategy Information Center, Inc.
OAI	Órgano Auxiliar de Instrucción
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEC	Órganos Estatales de Control
OIC	Órganos Internos de Control
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PCO	Programa Cero Observaciones
PFDS	Programas Federales de Desarrollo Social
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PNRCTCC	Programa Nacional de Rendición de Cuentas , Transparencia y Combate a la Corrupción
RAN	Registro Agrario Nacional
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICS	Sistema Informático de Contraloría Social
SIP	Sistema de Internet de la Presidencia
SIRPS	Sistema Institucional de Registro del Personal Sustantivo
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UAC	Unidad de Atención Ciudadana
UAG	Unidad de Auditoría Gubernamental
UAJ	Unidad de Asuntos Jurídicos
UCGP	Unidad de Control de la Gestión Pública
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNCP	Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas
UORCS	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
UPTCI	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional

Objetivo I

Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas

Para su buen funcionamiento, la democracia requiere de políticas públicas que extiendan sus valores y sean compatibles con ellos. Los mecanismos democráticos resultan esenciales en este sentido, ya que promueven la eficiencia en la administración pública y fortalecen a las instituciones. Éste es el caso de las políticas de acceso a la información y de transparencia, que por su naturaleza tienen una visión a largo plazo, ya que su propósito es prevenir el fenómeno de la corrupción a través de la adopción de prácticas por parte del gobierno federal que fomenten la rendición de cuentas hacia la sociedad.

A fin de medir la evolución de la Administración Pública Federal en los temas de transparencia y de acceso a la información, el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción contempla tres indicadores de resultado para este objetivo:

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012
Cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales de Internet de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales de Internet.	40% Proyección 2008	65%
Publicación de información focalizada en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de dependencias y entidades que publican en sus páginas electrónicas información focalizada.	N.E.	100%
Cumplimiento de lo establecido por el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cumplen con lo dispuesto en el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.	N.E.	100%

N.E. No existe, ya que se trata de una nueva medición.

Evaluación

Indicador 1: *Cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales de Internet de la Administración Pública Federal.*

La medición de este indicador se basa en el porcentaje de dependencias y entidades de la APF que cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales de Internet emitidos por el Sistema de Internet de la Presidencia (SIP).

Su objetivo primordial es mejorar y facilitar el acceso a la información al ciudadano, mediante la creación en los portales de las instituciones y entidades del gobierno federal de una imagen Institucional común y una navegación sencilla.

La meta para el año 2012 es de que al menos el 65% de las dependencias y entidades de la APF, cumplan con los criterios de calidad establecidos por el SIP. Al respecto, durante el primer año de implementación del PNRCTCC, 36 de las 150 dependencias y entidades comprometidas cumplieron cabalmente con los lineamientos establecidos, lo que representó un avance del 24% en la estimación fijada.

De las acciones de gestión más representativas durante el periodo evaluado, se puede mencionar que en el mes de julio se informó a las instituciones de la Administración Pública Federal los criterios que deberían ser atendidos para dar cumplimiento a la meta programada para el 2012.

Adicionalmente, para agilizar el entendimiento común de los requisitos, el 6 de agosto de 2009 se llevó a cabo una reunión de trabajo con autoridades del Sistema de Información de Presidencia, en la cual a los responsables de los sitios Web institucionales se les explicó de manera detallada los lineamientos y los criterios a evaluar. Es importante mencionar que en apoyo a las instituciones foráneas, el evento pudo seguirse en tiempo real a través de video en el sitio Web del SIP.

Una vez explicados estos criterios, el Sistema de Información de Presidencia realizará reuniones y talleres para facilitar el cumplimiento de los mismos por parte de las dependencias y entidades, lo que permitirá alcanzar en la APF la meta programada, y con ello hacer más accesible a la ciudadanía la consulta de las páginas Web del gobierno federal.

Indicador 2: *Publicación de información focalizada en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

Con la finalidad de transitar de una definición acotada de transparencia como derecho de acceso a la información, a una noción como instrumento de política pública, detonador de la calidad, la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, la SFP a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, está diseñando la estrategia de transparencia focalizada. Esta estrategia tiene como propósito incentivar la identificación por parte de las dependencias y entidades de la APF de información que contribuya a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a bienes privados o públicos, la reducción de riesgos públicos, la mejora en el funcionamiento de los mercados y la competencia entre proveedores de un mismo bien, producto o servicio.

En este sentido, la meta para el 2012 del segundo indicador de resultado, planteada por la UPTCI como encargada del indicador, es que el 100% de las dependencias y entidades de la APF cuenten con

información focalizada publicada en su página Web. Para cumplir con dicha meta, actualmente se está trabajando en la validación de la información con que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo con los criterios de la política de transparencia de segunda generación.

Lo anterior permitirá iniciar con la publicación de información focalizada en los portales de las dependencias y entidades del gobierno federal el segundo semestre de 2010.

Indicador 3: *Cumplimiento de lo establecido por el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, específicamente la fracción V.*

Para homologar los criterios de acceso a la información pública en los tres órdenes de gobierno, el artículo 6º Constitucional fue reformado en el año 2007. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), artículo 37, fracción 25, es competencia de la Secretaría de la Función Pública garantizar el cumplimiento de este artículo en lo referente a la fracción V, la cual alude a la publicación de información completa y actualizada sobre los indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias y entidades de la APF.

Es por ello que la meta del tercer indicador de resultado, consiste en verificar que el 100% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publiquen información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y sobre el ejercicio de los recursos públicos asignados.

Para cumplir con la meta señalada, la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional diseñó la denominada “Evaluación de la Transparencia Presupuestaria y de Desempeño” que busca evaluar las acciones realizadas en la materia por parte de la AFP y, por lo tanto, el cumplimiento a la fracción V del artículo sexto constitucional.

Temas contenidos en la Metodología de Evaluación de la Transparencia Presupuestaria y de Desempeño en la Administración Pública Federal

Tema	Fuente de información primaria	Áreas responsables de la información	Criterio	Actividad: Publicidad
Indicadores estratégicos y de gestión de la dependencia o entidad.	Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.		Publicación de los indicadores de gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Actividades y funciones sustantivas de la dependencia o entidad.	Sistema de Evaluación del Desempeño Reglamento Interior de cada dependencia o entidad.	Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a través de las Oficialías Mayores.		Publicación de las actividades y funciones sustantivas de la institución durante un lapso de tiempo determinado.

Ejercicio del Gasto de la dependencia o entidad.	Cuenta Pública. Sistema de Evaluación del Desempeño.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Publicidad	Publicar la asignación y el ejercicio de los recursos públicos que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
Evaluación y resultados de la gestión pública de la dependencia o entidad.	Sistema de Evaluación del Desempeño.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de la Función Pública. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		Publicación de los resultados obtenidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en relación a sus objetivos y metas.

Se espera que en el 2010, esta herramienta sea aplicada para evaluar a todas las dependencias y entidades de la APF, con lo que se podrá obtener procesos de retroalimentación para lograr el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 6º, fracción V, y así facilitar y fortalecer el acceso a la información pública a la ciudadanía.

Cabe señalar que estas acciones han sido consideradas para el Proyecto de *Tala Regulatoria*, una iniciativa del Presidente de la República que tiene como objetivo eliminar todas aquellas regulaciones que son obsoletas para dar paso a la creación de manuales específicos de observancia en toda la Administración Pública Federal, entre ellos el que aborda el tema de transparencia. En dicho manual, la UPTCI colaboró en la elaboración del apartado de Transparencia Presupuestaria y de Desempeño.

Objetivo 2

Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la APF para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones

El gobierno federal se ha planteado la necesidad de hacer más efectivos los mecanismos de fiscalización y de promover el fortalecimiento y la mejora del control interno en las dependencias y entidades de la APF, con el propósito de reducir los riesgos de corrupción. La Secretaría de la Función Pública ha enfocado su actuación en esta materia en la detección y eliminación de errores, omisiones y vicios de la gestión económica y financiera del gobierno y de los servidores públicos. En sus acciones subyace la premisa de que un control más eficaz es el que no permite la comisión de irregularidades, por lo que su orientación es hacia el manejo correcto de los recursos públicos federales, así como la prevención, detección y sanción de prácticas irregulares.

Para medir el correcto funcionamiento de la fiscalización de los recursos públicos y un mejor control interno, este objetivo del PNRCTCC contempla cinco indicadores de resultado:

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012
Observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal determinadas por las diversas instancias de fiscalización.	Porcentaje de observaciones recurrentes con relación al año anterior en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	50.64% año 2007	40%
Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de auditorías al desempeño practicadas por los Órganos Internos de Control respecto del total de auditorías practicadas.	9% Año 2007	50%
Entidades federativas con Acuerdos de Coordinación actualizado entre la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo Estatal.	Porcentaje de entidades federativas con Acuerdo de Coordinación actualizado.	22% Año 2008	100%
Efectividad de los operativos de Usuario Simulado para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.	Porcentaje de operativos de usuario simulado donde se hayan detectado casos de corrupción que derivan en sanción.	N.E.	80%
Efectividad de sanciones administrativas a servidores públicos de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de sanciones firmes a servidores públicos.	70% Año 2008	77%

N.E. No existe, ya que se trata de una nueva medición.

Evaluación

Indicador 1: *Observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal determinadas por las diversas instancias de fiscalización.*

Este indicador es responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Control de la Gestión Pública (UCGP), y es medido porcentualmente con base en las observaciones recurrentes emitidas en las auditorías por las distintas instancias de fiscalización.

La meta a alcanzar para el 2012 es reducir las observaciones recurrentes a un 40%. Durante el primer año de operación del PNRCTCC se reportó un porcentaje de dichas observaciones del 59.6%, en donde de 16,171 observaciones determinadas por las distintas instancias de fiscalización, en el periodo enero – diciembre de 2009, 9,641 fueron recurrentes.

De las acciones realizadas durante este año, destaca la labor de la UCGP para promover que los Programas Anuales de Auditoría y Control 2009 de los Órganos Internos de Control (OIC) incluyeran revisiones al control interno de rubros que presentan mayor recurrencia de observaciones; así como el trabajo para implementar en 35 instituciones de la APF el Programa Cero Observaciones (PCO), el cual presenta información analítica de las dependencias y entidades con el propósito de apoyarlas en la identificación de la causa-raíz de la recurrencia de infracciones a la normatividad.

Los resultados obtenidos han permitido a las instituciones tener mayor claridad para instrumentar medidas de solución que fortalezcan el control interno y conlleven al abatimiento gradual de la recurrencia de observaciones. Adicionalmente, se están realizando acciones para detectar las herramientas que apoyen en la identificación de las causas de la recurrencia de observaciones.

Indicador 2: *Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

Como resultado de la nueva orientación de las áreas de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, se vio la necesidad de modificar este indicador, a fin de dar prioridad al combate de la corrupción mediante la detección y sanción de prácticas que afectan el desempeño y cumplimiento de los fines de las dependencias y entidades, enfocándose las auditorías primordialmente a corregir aquellas deficiencias que generan graves daños al desempeño, legalidad y economía de la Administración Pública Federal.

En este sentido, y en el marco del combate a la corrupción, el gobierno federal ha orientado sus esfuerzos para fortalecer la fiscalización de las dependencias y entidades de la APF, mediante la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, mediante auditorías directas en las que se detectan dichas prácticas para reorientar a las dependencias y entidades al cumplimiento de metas y objetivos bajo los criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía, por lo que el fin de este indicador es que la Secretaría de la Función Pública por sí o a través de los Órganos Internos de Control incremente la detección de actos de corrupción que generan un alto impacto en las distintas instituciones del gobierno federal.

Quedando el indicador de la siguiente manera:

Auditorías directas de alto impacto realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Considerando el porcentaje de auditorías directas con observaciones de alto impacto practicadas o coordinadas por la Unidad de Auditoría Gubernamental con los Órganos Internos de Control respecto del total de auditorías practicadas.

Indicador 3: *Entidades federativas con Acuerdo de Coordinación de la SFP-Ejecutivo-Estatal actualizado.*

La Secretaría de la Función Pública consciente de que el combate a la corrupción, el fomento de la transparencia en la fiscalización y la plena rendición de cuentas del quehacer gubernamental no son tareas exclusivas del gobierno federal, ha reforzado su coordinación con los gobiernos estatales en estos temas.

En concordancia con este planteamiento, el tercer indicador de resultado mide el número de entidades federativas con Acuerdo de Coordinación de la SFP-Ejecutivo-Estatal actualizado.

El gobierno federal por conducto de la SFP, renovó en el periodo de enero de 2007 a julio de 2009 el "Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y para la Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" con 17 entidades federativas, lo que representa el 53% de la meta establecida. Los Ejecutivos Estatales con los que se actualizó en el 2007 el acuerdo citado fueron: Durango (25 de abril), Chihuahua (16 de mayo), Puebla (22 de mayo), Sinaloa (27 de junio), Querétaro (10 de julio), Chiapas (21 de agosto), Tlaxcala (11 de septiembre), Tamaulipas (31 de octubre) y Quintana Roo (4 de diciembre); en 2008: Baja California Sur (11 de enero), Hidalgo (1 de febrero), Nayarit (29 de mayo), Guerrero (1 de agosto), Guanajuato (5 de agosto) y Zacatecas (10 de diciembre); y en 2009: Distrito Federal (20 de abril) y Baja California (7 de agosto).

Con la finalidad de trabajar coordinadamente con las 32 entidades federativas, el 20 de abril de 2009 se formalizó por primera ocasión el Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" con el Distrito Federal, con lo cual se consolida el Sistema Nacional de Control y Evaluación de la Gestión Pública, que tiene por objetivos promover mayores niveles de eficiencia, eficacia y productividad, así como la modernización y desarrollo de la administración pública; lograr una gestión ágil y transparente del sector público, elevando la calidad de los servicios a la ciudadanía; además de racionalizar el uso e inversión de recursos públicos.

A partir de 2009, se inició un proyecto para contribuir a la mejora de la normatividad de los programas federales ejecutados por gobiernos estatales y municipales. Para esto, se realizó un diagnóstico de la normatividad aplicable a 10 programas federales, el cual consistió principalmente en identificar su marco legal y normativo, realizar un análisis de esta información y plantear mejoras.

Derivado del estudio, se identificaron 26 hallazgos generales en los procesos de planeación, programación, ministración, ejecución, control y seguimiento de la operación de los programas federales, lo que permitió generar 113 propuestas de mejora a las disposiciones normativas que los rigen (reglas de operación, lineamientos y manuales). Se entregaron dichas propuestas y se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las Instancias Normativas correspondientes, incluyendo a sus Órganos Internos de Control. Actualmente, se encuentra pendiente la emisión de las disposiciones normativas 2010 para determinar el número de propuestas aceptadas.

Indicador 4: Efectividad de los operativos de Usuario Simulado para el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.

El Programa Usuario Simulado, es otro de los instrumentos de la Secretaría de la Función Pública para combatir las posibles prácticas de corrupción de servidores públicos del gobierno federal en el desempeño de su cargo o comisión. De este Programa, se desprende el cuarto indicador del objetivo analizado, mismo que se basa en el porcentaje de operativos de usuario simulado con detección de casos de corrupción y que deriven en sanción.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2009, la SFP a través de la Dirección General de Información e Integración (DGII) implementó en coordinación con los Órganos Internos de Control, 16 operativos de usuario simulado en 12 entidades y dependencias del gobierno federal, en los cuales se detuvo en flagrancia a 21 servidores públicos involucrados en actos de corrupción.

Todos los operativos realizados durante este año han culminado con la detención del 100% de los servidores públicos involucrados, quienes han sido sujetos de los procedimientos administrativos y penales correspondientes.

Las entidades y dependencias gubernamentales donde se realizaron este tipo de operativos fueron: Luz y Fuerza del Centro (LFC), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Procuraduría General de la República, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Registro Agrario Nacional (RAN), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Nacional de Migración (INM) y la Procuraduría Agraria (PA).

El impacto monetario de estas acciones alcanzó la cifra de cuatro millones 999 mil 957 pesos, considerando tanto los montos incautados a los malos servidores públicos en el momento de su detención, como los que estuvieron desviando o recibiendo previamente de parte de los particulares que fueron víctimas de estos actos de extorsión.

Cabe señalar que estos operativos fueron realizados con éxito gracias a la decidida y valiente participación de los ciudadanos que habían estado siendo sujetos de extorsión por parte de los servidores públicos deshonestos y se decidieron a denunciarlos.

Para reforzar las anteriores acciones, también durante 2009 se realizó una difusión permanente a través de los medios de comunicación y en lugares públicos, de mensajes a la ciudadanía invitándola a denunciar actos de corrupción que sean detectados en las instituciones del gobierno federal, campañas que sin lugar a dudas han sido fuertes inhibidores para la comisión de nuevos actos ilícitos.

Además de las estrategias mencionadas, la Secretaría de la Función Pública se encuentra realizando investigaciones, en coadyuvancia con los Órganos Internos de Control que las solicitan, cuya característica primordial es la aplicación invariable del ciclo de inteligencia, lo cual conlleva la apertura de expedientes donde se van integrando todos aquellos elementos evidenciales que permiten a las autoridades competentes la aplicación de las sanciones penales a que haya lugar y a la SFP y el OIC, las de carácter administrativo correspondientes.

Indicador 5: Efectividad de sanciones administrativas a servidores públicos de la Administración Pública Federal.

El quinto indicador de este objetivo tiene como finalidad conocer qué porcentaje de las sanciones a los servidores públicos se mantienen como sanciones firmes.

Se considera que una sanción administrativa ha quedado firme, cuando la misma no es impugnada, o bien, cuando es impugnada y la autoridad que conoce del medio de impugnación confirma la validez de la resolución a través de la cual se impone la sanción.

Durante el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial (DGRSP) de la Secretaría de la Función Pública reportó que el 93.8% de las sanciones, cuya situación se definió en ese periodo, se mantienen firmes, ya sea porque no fueron impugnadas, o bien, a pesar de haberse impugnado la sanción permanece. Este dato es superior al manifestado durante el 2008, en 12.6 puntos porcentuales, ya que en este año las sanciones tuvieron un porcentaje de firmeza del 81%. En conclusión, del total de 2,094 sanciones definidas en el 2009, 1,966 permanecieron firmes y 128 resultaron desfavorables.

De los logros de gestión de la DGRSP para este periodo, destaca la realización de un estudio que analiza los errores y omisiones por los cuales las sanciones fueron desfavorables en el 2009. Con los resultados de dicho estudio, se retroalimentó a través de pláticas y cursos a los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la APF y a la Procuraduría General de la República, en aras de fortalecer las actuaciones en materia de responsabilidades administrativas.

Objetivo 3

Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública

Una de las estrategias del Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, es consolidar una cultura de apego a la legalidad en la sociedad mediante la modificación de paradigmas que se enfoquen a cambiar las conductas ilegales, tanto del individuo que no respeta lineamientos básicos, como del servidor público que viola procedimientos institucionales y transgrede principios y valores éticos y de responsabilidad pública. Es así que para medir la correcta implementación de esta estrategia, el PNRCTCC incluye tres indicadores de resultado:

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012
Cumplimiento del Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de dependencias y entidades que cumplen con una calificación superior a 8 puntos en el índice. (escala de 0 a 10).	N.E.	80%
Cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer acciones preventivas que garanticen en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el adecuado ejercicio del servicio público .	Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cumplen con el Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	N.E.	80%
Programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.	Porcentaje de programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.	15% Año 2008	50%

N.E. No existe, ya que se trata de una nueva medición.

Evaluación

Indicador 1: *Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,*

Con la finalidad de sentar las bases para la construcción metodológica de este indicador, a cargo de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, el 9 de septiembre de 2009 se firmó un Convenio de Colaboración entre esta Secretaría y el National Strategy Information Center, Inc. (NSIC), a través del cual se desarrollará, implementará y difundirá un Proyecto de Cultura de la Legalidad

para Servidores (as) Públicos (as) en la Administración Pública Federal, que fortalecerá una cultura de apego a la legalidad en el sector público; consistente –entre otros- en el desarrollo e impartición de cursos presenciales y virtuales en la materia -tanto de formación como de especialización- para ser utilizados en la APF de manera transversal.

La implementación de las acciones comprometidas en este Convenio de Colaboración, contribuirán en gran medida al análisis de las variables del Índice, cuya característica es medir la implantación de una cultura de apego a la legalidad y la construcción de una ética pública incluyente que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten el actuar de los servidores públicos, y que los sensibilice sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Es importante mencionar que como parte de este Convenio de Colaboración, en enero de 2010, durante las primeras reuniones de seguimiento, se conformaron los comités Estratégico y Técnico, instancias responsables del desarrollo e implementación del Proyecto de Cultura de Legalidad para Servidores Públicos en la APF. La segunda sesión de seguimiento se encuentra programada para abril de 2010.

Indicador 2: *Cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer acciones preventivas que garanticen en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el adecuado ejercicio del servicio público.*

El Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) señala que la Secretaría de la Función Pública emitirá los lineamientos generales, para que las dependencias y entidades establezcan acciones permanentes orientadas a delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En atención a esta disposición, el segundo indicador de este objetivo mide el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la APF del Título Cuarto con base a los lineamientos generados por la SFP.

La meta para el 2012 es que el 80% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con dichos lineamientos. Para alcanzar esta meta, durante 2009 y el primer trimestre de 2010, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional ha estado trabajando en el desarrollo de la estrategia de integridad, ética y responsabilidad pública, en la cual se incluye, como una etapa de la misma, el desarrollo de los lineamientos mediante los cuales se dará cumplimiento al Título Cuarto de la LFRASP. La propuesta final de dichos lineamientos deberá concluirse durante el primer semestre de 2010.

Indicador 3: *Programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones*

El último indicador de este objetivo, mide el número de Programas Federales de Desarrollo Social (PFDS) que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones, con base en el porcentaje de programas que lo aplican. Su finalidad es monitorear y promover la capacitación a los beneficiarios de dichos programas.

La Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS) de la Secretaría de la Función Pública reportó para el periodo diciembre 2008 - diciembre 2009, la existencia de 64 Programas Federales de

Desarrollo Social, siendo 53 en los que realizaron tareas de información y capacitación en materia de derechos y obligaciones a sus beneficiarios, lo que refleja un avance del 82%. Esta cifra en el primer año del PNRCTCC, superó en 32% la meta programa para el 2012, la cual era que en el 50% de los PFDS sus beneficiarios recibieran capacitación.

Como acciones de gestión a destacar, se puede mencionar que durante este periodo se diseñó la plataforma tecnológica denominada Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), en la que se registrarán las actividades de promoción a realizar por todos los actores involucrados en la contraloría social. De la misma forma, se inició con el proceso de capacitación a instancias normativas y representaciones federales en los estados de los PFDS, así como de sus ejecutores estatales y municipales.

Objetivo 4

Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad

En la democracia, la vinculación entre el gobierno y la sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar la rendición de cuentas de los gobernantes. Cuando los ciudadanos se involucran en quehacer institucional demandan que se les rindan cuentas, generando una dinámica social en la que el desempeño del gobierno mejora y se previene la corrupción. Por ello, el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana buscan involucrar de manera activa y permanente a los sectores social y privado en la lucha contra la corrupción, sin soslayar que el gobierno es el responsable de sancionar las irregularidades en la administración pública.

Para medir los avances en materia de vinculación y el fomento a la participación ciudadana en la Administración Pública Federal, el PNRCTCC contempla tres indicadores:

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012
Cumplimiento de los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.	Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cumplen con los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.	N.E.	100%
Programas federales que aplican esquemas de Contraloría Social.	Porcentaje de programas federales que implementan esquemas de Contraloría Social.	15% Año 2008	50%
Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción.	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción.	N.E.	50%

N.E. No existe, ya que se trata de una nueva medición

Evaluación

Indicador 1: *Cumplimiento de los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.*

Este indicador es monitoreado por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP y mide el porcentaje de dependencias y entidades que cumplen con los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la APF.

En este contexto, la UPTCI durante el 2010 definirá los lineamientos para garantizar dicha participación y establecerá cuáles son las dependencias y entidades de las Administración Pública Federal que deberán sujetarse a tales lineamientos.

Asimismo, es importante resaltar que entre diciembre de 2008 y julio de 2009 la UPTCI ha llevado a cabo reuniones de trabajo con la Unidades de Operación Regional y Contraloría Social, de Atención Ciudadana (UAC) y de Normatividad de Contrataciones Públicas (UNCP), para definir una estrategia integral en materia de participación ciudadana en la gestión pública.

Indicador 2: *Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción.*

Para Secretaría de la Función Pública una rendición de cuentas eficiente requiere, además de la creación de lineamientos que garanticen la participación ciudadana en la gestión pública, el involucramiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el monitoreo de los asuntos del gobierno federal. En consecuencia, el segundo indicador de este objetivo es incrementar el número de OSC's que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción.

La meta que se tiene establecida para el 2012, representa la participación en el monitoreo de la gestión pública del 50% de las Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas a actividades cívicas, de acuerdo con la definición que hace de las mismas la Ley Federal de Fomento de Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAOSC). En número bruto, con base en datos de noviembre de 2008, esta meta significa la participación de 1,000 OSC's.

En la consecución de la meta referida, durante el 2009 se sumaron esfuerzos con distintas unidades de la SFP para impulsar el monitoreo de la Sociedad Civil. Entre estos esfuerzos destacan:

- La realización de ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad por parte de instituciones de la APF, promovidos por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional. En estos ejercicios participan actores sociales de diversa índole de acuerdo a la naturaleza y actividades de la institución gubernamental.
- Los Observatorios Ciudadanos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres coordinados por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, en los que participan Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones académicas de educación superior. Asimismo, la realización de cursos que promueven el monitoreo y observación ciudadana de la gestión pública implementados por esta misma Unidad Administrativa.

- El Monitoreo Ciudadano impulsado por la Unidad de Atención Ciudadana, un mecanismo de observación ciudadana a los estándares de calidad de la gestión pública, en el que participan Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas de educación superior, organismos empresariales y organizaciones sindicales.
- El mecanismo denominado Testigos Sociales coordinado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en los que participan Organizaciones de la Sociedad Civil, colegios de profesionistas y personas físicas observadores de la legalidad en licitaciones públicas.

Con esta suma de esfuerzos, se ha logrado la participación de 230 actores sociales de diversa índole (como Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones de educación superior y cámaras empresariales) en el monitoreo de la gestión pública.

Por otra parte, es importante mencionar que además de incentivar el monitoreo de las organizaciones civiles, la UORCS impulsa la adopción de esquemas de participación ciudadana en los Programas Federales de la APF, los cuales tienen como objetivo promover en la sociedad acciones de control, vigilancia y evaluación, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con lo que se contribuye a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Indicador 3: *Programas federales que aplican esquemas de contraloría social.*

La razón de ser del último indicador del objetivo que nos ocupa es conocer el avance de instrumentación de esquemas de contraloría social en programas federales. Su unidad de medida es el porcentaje de programas federales que implementan este esquema.

La Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública reportó que de 64 programas federales existentes, 53 ya cuentan con esquemas de contraloría social, lo que arroja un cumplimiento del 82%. Si tomamos en cuenta que la meta para 2012 era tener un avance del 50%, se puede decir que el cumplimiento en este sentido ha sido rebasado en un 32%.

Para lograr el cumplimiento cabal de la meta, durante 2009 se realizaron reuniones de asesoría con los responsables de los Programas Federales de Desarrollo Social con la finalidad de emitir un esquema y guía operativa de contraloría social acorde a las características específicas de cada programa, así como un programa anual de trabajo realista. Es importante mencionar que asociado con estas reuniones se validaron los numerales en reglas de operación 2010 de 47 PFDS.

Otras acciones realizadas durante este periodo son:

- El desarrollo del Sistema Informático de Contraloría Social que permitirá sistematizar la información de las actividades de contraloría social que realicen todas las instituciones gubernamentales, y los ciudadanos, de tal manera que facilite la atención ciudadana y la mejora de la gestión. Este sistema ya tiene información de comités de contraloría social en 25 programas e información general de 40 programas, asignándose un total de 2,522 cuentas de acceso para los 6 diferentes niveles de operación.
- La realización de un Manual Estatal de Contraloría Social, en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCEF), para homogenizar la manera en que

los Órganos Estatales de Control (OEC) promueven la contraloría social y se consigan sinergias con los esfuerzos de la federación y los municipios.

- El desarrollo de dos guías de seguimiento, por las que los Órganos Internos de Control y los OEC podrán verificar que los ejecutores de los programas federales de desarrollo social cumplan con sus obligaciones en materia de contraloría social.
- La realización de un Premio Nacional de Contraloría Social, de acuerdo con la estrategia planteada en los Lineamientos para la promoción y ejecución de la contraloría social en los Programas Federales de Desarrollo Social, en coordinación con la CPCEF.

Objetivo 5

Establecer mecanismo de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal

Para combatir la corrupción en la Administración Pública Federal, el Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción promueve la coordinación de acciones entre las secretarías de Gobernación, de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, a efecto de implementar acciones integrales que permitan fortalecer las capacidades del gobierno en beneficio de la sociedad. Para evaluar tal coordinación, el PNRCTCC comprende tres indicadores de resultado:

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012
Casos de investigación conjunta entre las Secretarías de la Función Pública, la de Hacienda y Crédito Público, la de Gobernación, la de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República a personas políticamente expuestas ¹ , en delitos de cohecho y lavado de dinero de alto impacto.	Porcentaje de casos investigados en forma conjunta respecto de casos identificados.	N.E.	100%
Casos investigados en materia de cohecho internacional.	Porcentaje de casos investigados respecto de casos identificados en materia de cohecho internacional.	N.E.	100%
Casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos en materia electoral cometidos por servidores públicos federales.	Porcentaje de casos investigados respecto de casos identificados.	N.E.	100%

N.E. No existe, ya que se trata de una nueva medición.

Evaluación

Indicador 1: *Casos de investigación conjunta entre la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República de personas políticamente expuestas, en delitos de cohecho y lavado de dinero.*

La unidad de medida de este indicador es el porcentaje de casos investigados en forma conjunta por parte de las instituciones de la APF mencionadas en el enunciado del mismo, respecto de los casos identificados.

Si bien el avance en el indicador se verá reflejado en el año 2012, debido a la temporalidad de los casos de investigación, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, como responsable de su seguimiento, en marzo de 2009 reunió a la Subcomisión de Seguimiento y Cumplimiento a Convenciones Anticorrupción, dando como resultado una propuesta de bases de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para la posible investigación de casos de corrupción, enmarcando el concepto de Personas Políticamente Expuestas.

Del mismo modo, se convocaron y realizaron varias reuniones de trabajo con la PGR, la UIF, el Servicio de Administración Tributario (SAT) y la SFP que derivaron en la integración de un Grupo de Trabajo Interinstitucional que habrá de implementar las medidas necesarias para avanzar en el indicador.

Asimismo, actualmente se encuentra en revisión el Acuerdo en el que se establecen las bases de colaboración para institucionalizar los mecanismos y términos a través de los cuales la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Seguridad Pública, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, investigarán, perseguirán y sancionarán conjuntamente las prácticas de corrupción en la Administración Pública Federal.

Indicador 2: *Casos investigados en materia de cohecho internacional.*

Este segundo indicador mide el porcentaje de casos investigados en materia de cohecho internacional respecto de casos identificados.

Para lograr la meta planteada para el 2012, la cual es investigar el 100% de los casos identificados de cohecho internacional, se ha integrado un Grupo de Trabajo Interinstitucional con la SFP, la UIF y la PGR, que implementará las medidas necesarias recomendadas en las consultas y reuniones del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organización internacional donde se emiten los criterios de política que los Estados parte de la Convención Anticohecho deben adoptar en la materia.

Indicador 3: *Casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos en materia electoral cometidos por servidores públicos federales.*

El último indicado de resultado del objetivo analizado, se encuentra a cargo de la Procuraduría General de la República, por medio de la Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales (FEPADE) y la Secretaría de la Función Pública. Su ponderación es el porcentaje de casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos electorales cometidos por servidores públicos federales respecto de los casos identificados.

La meta para el periodo de diciembre de 2008 a diciembre de 2012 es el 100% de casos investigados. A la fecha, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, como responsable del seguimiento del indicador, en concordancia con el trabajo que realiza la FEPADE, reportó que se han investigado los 114 casos identificados en esta materia, por lo que el cumplimiento de la meta al 31 de diciembre de 2009 es del 100%.

Paralelamente a lo anterior, la SFP y la FEPADE instalaron el Programa de Blindaje Electoral 2009, que comprende seis acciones de control interno y diez de capacitación, difusión y transparencia, así como acciones específicas para blindar los programas sociales que otorga el gobierno federal, lo que ha

contribuido a que los procesos electorales transitaran con estricto apego a la normatividad que regula la actuación de los servidores públicos.

Asimismo, se difundió entre al menos el 80% del personal adscrito a las instituciones federales los documentos "ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones" y la "Guía Responsabilidades Administrativas y Elecciones", haciendo uso de los diversos medios impresos y electrónicos con que cuenta la APF.

De esta forma, se contribuyó a sensibilizar e informar a los servidores públicos sobre las posibles conductas irregulares en las que se pueden incurrir, ya sea por desconocimiento u omisión, en el ejercicio de sus funciones y el manejo de los recursos del Estado, inhibiendo así el uso indebido de recursos públicos a favor o en contra de algún partido político o candidato. Como resultado, se incrementó el número de denuncias recibidas por parte de la FEPADE y de la SFP, así como la capacidad de atención a las mismas.

Finalmente, otros de los componentes de la estrategia de blindaje electoral fue el "Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Acciones de Difusión, Capacitación, Prevención y Atención en Materia de Delitos Electorales y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, durante el Proceso Electoral Federal y Local 2009", el cual se firmó el 30 de marzo de ese año por los titulares de los Gobiernos de todos los Estados de la República y del Distrito Federal, y los titulares de la Secretaría de Gobernación (SG), la Secretaria de la Función Pública, la Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales y la Procuraduría General de la República.

Objetivo 6

Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales

La consolidación de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia eficaces y eficientes, requiere dar prioridad a la prevención de conductas irregulares o hechos ilícitos, mantener un combate frontal a la corrupción y procurar el abatimiento de la impunidad. Las instituciones relacionadas con estas actividades necesitan contar con servidores públicos sujetos estrictamente a los principios que son congruentes con estos fines.

Por lo anterior, es imprescindible asegurar la transparencia y la existencia de procesos de toma de decisiones que deslinden con claridad los niveles de responsabilidad y aseguren la coordinación entre las instancias competentes; asimismo establecer sanciones contra quienes resulten responsables de la comisión de conductas irregulares o hechos ilícitos. La coordinación y vigilancia de estos aspectos será determinante en la consolidación del Estado de Derecho.

En este contexto, el PNRCTCC plantea seis indicadores de resultado para monitorear los avances en el combate a la corrupción en las instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, los cuales son evaluados por la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública:

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012
Expedientes de los servidores públicos de las dependencias e instituciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia ¹ , con información actualizada.	Porcentaje de registros y expedientes individuales de los servidores públicos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia.	N.E.	40%
Cumplimiento de los requisitos de permanencia y de los principios de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad por parte de los servidores públicos ² en los procedimientos de control de confianza.	Porcentaje del total de servidores públicos que resultan no aptos en los exámenes de control de confianza que son separados de sus cargos.	N.E.	100%
Fortalecimiento de la participación ciudadana en los sistemas de supervisión y control, así como monitoreo de las acciones que deriven de dicha participación.	Porcentaje de visitas ordinarias de evaluación técnico jurídica y de inspección y supervisión que contaron con la participación de visitantes ciudadanos.	N.E.	70%

Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en las instituciones que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos.	Porcentaje de personal administrativo y de apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública que ha sido sujeto de evaluación de control de confianza para su permanencia	5% 2008	100%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Policía Federal.	Porcentaje de policías federales que han sido sujetos de evaluación de control de confianza para su permanencia.	24.17% 2008	100%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia de custodios en centros penitenciarios federales.	Porcentaje de custodios en centros penitenciarios federales que han sido sujetos de evaluación de control de confianza para su permanencia.	N.E.	100%

N.E. No existe, ya que se trata de una nueva medición.

Evaluación

La evaluación de los tres primeros indicadores de este objetivo, está a cargo de la Procuraduría General de la República; estos indicadores tienen como propósito incentivar la participación ciudadana dentro de la PGR y aplicar controles de confianza al personal con funciones sustantivas dentro de esta institución.

Indicador 1: *Expedientes de los servidores públicos con funciones sustantivas de las dependencias e instituciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia, con información actualizada.*

Este indicador mide el porcentaje de registros y expedientes actualizados del personal activo con funciones sustantivas dentro de la PGR, teniendo como meta para el 2012 que el 40% de dicho personal cuente con tal actualización.

Para el periodo de diciembre de 2008 a diciembre de 2009, la PGR reportó un avance en la meta establecida del 44.8%, lo que significa que del total de 8,199 servidores públicos sustantivos a evaluar, 3,679 cuentan con expediente actualizado.

Debido a que ya se ha rebasado la proyección para 2012, la PGR se ha propuesto como nueva meta contar para el 2010 con el 100% de expedientes actualizados de servidores públicos con funciones sustantivas.

Aunque el avance para el periodo referido no es muy alto, es necesario considerar que se realizó un diagnóstico de la situación que guardaban los expedientes físicos e informáticos del personal ministerial, policial y pericial de la Institución; de este derivó un plan de trabajo, con la finalidad de optimizar la información documental existente en la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (DGSCPJF) y el acopio de la información que es imprescindible actualizar.

Se inició un programa de visitas a las delegaciones estatales de la PGR, para recabar información reciente del personal con funciones sustantivas y mantener actualizados sus registros tales como: fotografías (frente y dos perfiles), media filiación, huellas digitales, información personal, información sobre antecedentes administrativos, entre otros. Hasta la fecha se han realizado visitas a las delegaciones estatales en Baja California, Chihuahua, Sonora, Jalisco, Estado de México y Aguascalientes, así como en áreas centrales, como la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP).

Cabe mencionar que en materia de sistemas de registros informáticos, se ha dado un seguimiento para que las delegaciones estatales actualicen el Sistema de Registro de Personal Sustantivo (SIRPS), para ello se hizo llegar un diagnóstico a la Coordinación de Delegaciones de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), en el que se le informó del rezago existente en diversas delegaciones estatales, con la finalidad de dar un seguimiento puntual, para que dicho rezago se vaya abatiendo de manera decidida.

Indicador 2: *Cumplimiento de los requisitos de permanencia y de los principios de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad por parte de los servidores públicos en los procedimientos de control de confianza.*

El presente indicador mide el porcentaje de servidores públicos (policías, ministerios públicos y peritos) a quienes el Consejo de Profesionalización de la PGR resolvió su separación del Servicio de Carrera, por resultar no aptos en el examen de control de confianza.

Las cifras arrojan que de 405 servidores públicos que resultaron no aptos en las evaluaciones de control de confianza y contra quienes se presentó queja en el Órgano Auxiliar de Instrucción (OAI), 25 de ellos fueron separados de su cargo por dicho Consejo. Por lo tanto, este indicador tiene un avance del 6% durante el periodo de diciembre de 2008 a diciembre de 2009, respecto de la meta establecida del 100%.

Adicionalmente, en la base de datos del OAI se desprende que durante el primer año del PNRCTCC se han concluido 11 procedimientos administrativos de separación, mismos que fueron resueltos de la siguiente manera: 4 separaciones, 3 Incompetencias, 1 no separación y 3 improcedencias.

De los expedientes administrativos que se encuentran actualmente en trámite (381), del 1º de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009 se desglosan de la siguiente manera:

- 119 en integración.
- 163 en la etapa de instrucción.
- 88 para la elaboración de proyecto de resolución.
- 11 para ser sometidos a aprobación en la próxima sesión ordinaria del Consejo de Profesionalización. (5 para la primera Sesión Ordinaria y 6 para la Segunda Sesión Ordinaria).

Indicador 3: *Fortalecimiento de la participación ciudadana en los sistemas de supervisión y control, así como monitoreo de las acciones que deriven de dicha participación*

Este tercer indicador es evaluado por el porcentaje de visitas ordinarias realizadas con la participación del visitador ciudadano.

De conformidad con el Acuerdo de Colaboración firmado entre la Procuraduría General de la República y el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2008, en el primer año del PNRCTCC se reportan 17 visitas realizadas con la participación de visitadores ciudadanos, de un total de 18 visitas ordinarias programadas de evaluación técnico-jurídica, de inspección y supervisión que realiza la Visitaduría General a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución, por lo que para este año el cumplimiento de la meta establecida es de un 94%.

La realización de las visitas ordinarias acompañadas de los representantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Comités Estatales se considera un logro institucional en virtud de que se involucra a los ciudadanos interesados en la materia de procuración de justicia, en la labor de supervisión y control que realiza la Visitaduría General. Asimismo, los ciudadanos conocen la situación y entorno en los que trabajan los servidores públicos de la Institución y tienen la posibilidad de emitir comentarios y observaciones para la mejora de la Procuración de Justicia.

Evaluación

Los tres últimos indicadores de este apartado son evaluados por la Secretaría de Seguridad Pública y tienen como objetivo incentivar las evaluaciones de control de confianza al personal administrativo de la SSP, a los Policías Federales y a los custodios en centros penitenciarios.

Indicador 1: *Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en las instituciones que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos.*

El indicador analizado mide el porcentaje de personal administrativo y de apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública que ha sido sujeto de evaluación de control de confianza para su permanencia.

De un total de 11,407 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública a evaluar al 2012, a 2,632 se les aplicó el control de confianza a diciembre de 2009, lo que representa el 23.1% de la meta establecida. La aplicación de estos controles de confianza se realizó a personal administrativo y de apoyo, así como mandos altos y medios.

Indicador 2: *Incentivar las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Policía Federal.*

La unidad de medida de este segundo indicador es el porcentaje de policías federales que han sido sujetos de evaluación de control de confianza para su permanencia respecto del universo total de policías federales.

A diciembre de 2009, se han sometido a evaluaciones de control de confianza a 10,193 policías federales, de 11,000 elementos comprometidos para ser evaluados al 2012, es decir 92.7% de la meta.

Indicador 3: *Aplicación de evaluaciones de controles de confianza para la permanencia de custodios en centros penitenciarios federales.*

El indicador es medido por el porcentaje de custodios que han sido sujetos de evaluación de control de confianza para su permanencia con respecto del número total de custodios en centros penitenciarios federales.

Al 31 de diciembre de 2009, se evaluaron a 196 custodios, es decir el 29.04% del total de 675 custodios. La meta para 2012, es evaluar al 100% de este universo.

Las acciones emprendidas durante el 2009 para cumplir con los tres últimos indicadores, sirvieron para cumplir con el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL) firmado el 21 de agosto de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto del mismo año, en donde se comprometió que la Secretaría de Seguridad Pública antes del 21 de agosto de 2009 aplicaría evaluaciones de control de confianza a 8,000 servidores públicos de dicha institución.

ANEXO ESTADÍSTICO

Indicadores por Objetivo del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Indicador	Línea base	Avance dic. 2008-dic. 2009	Meta 2012
Objetivo 1- Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas			
Cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales de Internet de la APF	40% Año 2008	15.5%	65%
Publicación de información focalizada en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la APF	N.E.	0%.	100%
Cumplimiento de los establecido por el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos por parte de las dependencias y entidades de la APF	N.E.	0%	100%
Objetivo 2- Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la APF para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones			
Observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la APF determinadas por las diversas instancias de fiscalización	50.64% Año 2007	59.6%	40%
Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la APF	9% Año 2007	14%	50%
Entidades federativas con Acuerdo de Coordinación SFP-Ejecutivo-Estatal actualizado	22% Año 2007	53%	100%
Efectividad de los operativos de Usuario Simulado para el Combate a la Corrupción en la APF	N.E.	100%	80%
Efectividad de sanciones administrativas a servidores públicos de la APF	70% Año 2008	93.8%	77%
Objetivo 3- Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública			
Cumplimiento del Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y entidades de la APF	N.E.	0%	80%
Cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer acciones preventivas que garanticen en las dependencias y entidades de la APF el adecuado ejercicio del Servicio Público	N.E.	0%	80%
Programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones	15% Año 2008	82%	50%
Objetivo 4- Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad			
Cumplimiento de los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la APF	N.E.	0%	100%
Programas federales que aplican esquemas de contraloría social	15% Año 2008	82%	50%

Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción	N.E.	16%	50%
Objetivo 5- Establecer mecanismo de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la APF			
Casos de investigación conjunta entre las Secretarías de la Función Pública, la de Hacienda y Crédito Público, la de Gobernación, la de Seguridad Pública y la PGR a personas políticamente expuestas, en delitos de cohecho y lavado de dinero	N.E.	0%	100%
Casos investigados en materia de cohecho internacional	N.E.	0%.	100%
Casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos en materia electoral cometidos por servidores públicos federales	N.E.	100%	100%
Objetivo 6- Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales			
Expedientes de los servidores públicos con funciones sustantivas de las dependencias e instituciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia, con información actualizada	N.E.	44.8%	40%
Cumplimiento de los requisitos de permanencia y de los principios de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad por parte de los servidores públicos en los procedimientos de control de confianza	N.E.	6%	100%
Fortalecimiento de la participación ciudadana en los sistemas de supervisión y control, así como monitoreo de las acciones que deriven de dicha participación	N.E.	94%	70%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en las instituciones que participan en la prevención, investigación y persecución de delitos	5% Año 2008	23.1%	100%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Policía Federal	24.17% Año 2008	92.7%	100%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia de custodios en centros penitenciarios federales	N.E.	29.04%	100%